



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

A la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, se exhorta, de igual forma, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho Programa**, promovida por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso z); 43, incisos e) y g); 44; 45, párrafos 1 y 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## D I C T A M E N

### **I. Antecedentes**

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

### **II. Competencia**

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### **III. Objeto de la acción legislativa**

La iniciativa en estudio tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Gobernación para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, se exhorta, de igual forma, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho Programa.

### **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

Inicialmente, los promoventes señalan que, mediante la presente acción legislativa, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura, refrenda su firme compromiso de fungir como gestor permanente de las problemáticas y necesidades prioritarias de nuestra sociedad.

Sobre esa premisa aducen que, las personas constituyen el eje central de todas nuestras acciones legislativas, por lo que la protección de la dignidad humana y de los derechos humanos de las y los Tamaulipecos, es uno de nuestros propósitos fundamentales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, refieren que, tenemos a bien exponer que es del conocimiento público que, en diversas entidades federativas del país, desde el año pasado, se han detectado graves irregularidades respecto a la entrega inherente a los recursos de las becas del programa denominado "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Asimismo, puntualizan que, en el mes de enero del año 2019, comenzó el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", siendo uno de los programas estelares de desarrollo social de la actual administración del gobierno central. Dicho programa tiene como objetivo atender a más de dos millones de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian o trabajan, y es coordinado y operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, por medio del cual se vincula a jóvenes con centros de trabajo para que reciban capacitación y tutoría, otorgándoles a cambio una beca que se estableció originalmente en 3 mil 600 pesos mensuales hasta por un año.

Sin embargo, exponen que, a lo largo del trayecto de su vigencia, dicho programa ha venido presentando diversas irregularidades que van desde su estructura y arranque, tanto en el padrón de beneficiarios registrados como de los centros de trabajo que los emplean, pues la información proporcionada por la Secretaría del Trabajo está incompleta e inverificable, además de presentar estadísticas improbables, y lo más grave, en los últimos meses se ha detectado ya en diversos Estados la actuación de terceras personas que han implementado estrategias para desviar recursos correspondientes al mismo mediante la utilización de información falsa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En esa misma tesitura, arguyen que, las redes de defraudadores que han desviado recursos de este programa, operan inscribiendo a jóvenes en el padrón de beneficiarios utilizando datos personales de los mismos, los cuales obtienen en contubernio de empresas y negocios que ofrecen empleo a jóvenes, obteniendo su información y datos de identidad a cambio de darles cierta cantidad de dinero, inscribiéndolos posteriormente a dicho programa para cobrar las becas que les corresponden a los jóvenes defraudados.

De lo expuesto, concluyen que, se trata de empresas en su mayoría fantasmas, que con argucias y quizás con la anuencia de las autoridades responsables de dicho programa, se inscriben en el mismo como empleadores y luego realizan el registro de los jóvenes para cobrar sus becas.

De la misma manera, indican que, el último caso se acaba de presentar en Nuevo León apenas hace unos días, en donde se detectaron dos redes de corrupción, una de ellas, de acuerdo a la denuncia presentada, era manejada por Yahir Ornar Guerrero Ríos, aspirante de MORENA a diputado federal, quien prometía un apoyo económico de mil 600 pesos al mes a jóvenes, por acudir a talleres de superación personal, para aprovecharse de ellos con engaños y utilizar su información para los fines ilícitos ya señalados.

Por otro lado, manifiestan que, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recientemente negó públicamente que dicho programa se esté utilizando para desviar recursos, sin embargo ya se abrió una carpeta de investigación al respecto por parte de la Fiscalía General de la República con base en sendas denuncias que se han hecho por el probable desvío millonario de recursos públicos que atañen a este programa que es supuestamente para beneficio de los jóvenes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Así también, explican que, la Secretaria de Gobernación al ser cuestionada sobre esta grave situación recientemente en el programa de las mañaneras, en ausencia del Presidente de la República, señaló simplemente que *"sí hay control sobre el programa pero que nunca faltan los abusivos que buscan sacar provecho"*.

A la luz de todo lo anterior, señalan que es preocupante que existan jóvenes en todo el país y particularmente en Tamaulipas que se inscribieron en dicho programa y que no reciben con regularidad sus becas, o reciben menos de la cantidad que se determinó entregar oficialmente, además de que existen millones de jóvenes que no han sido beneficiados con este programa, lo que genera un entorno de inequidad e incertidumbre.

De la misma manera, argumentan que, para Acción Nacional, las y los jóvenes son sumamente importantes y no permitiremos que se lucre con sus derechos y aspiraciones, por lo que consideramos que se deben implementar mecanismos que permitan garantizar que se les entreguen completas y puntualmente las becas a todas y todos los jóvenes que estén inscritos en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Por ello, puntualizan que, no es posible que el gobierno central, a finales del año pasado haya determinado cancelar apoyos, programas y fideicomisos que eran fundamentales para el desarrollo y la subsistencia de diversos segmentos y sectores sociales argumentando que había irregularidades, corrupción y desvío de recursos en su operación, y muestre una postura tibia e indiferente ante las evidentes y públicas irregularidades de actos de corrupción que giran en torno a la operación del programa " Jóvenes Construyendo el Futuro", lo que afecta a millones de jóvenes que no han logrado tener acceso a este beneficio en todo el país y particularmente en Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Por último, concluyen que, consideramos impostergable que la Secretaría de Gobernación informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar a este programa, así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y evitar así que se sigan presentando actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, de igual forma, que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal, realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal en relación al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

**V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora.**

Quienes integramos el presente órgano dictaminador, tenemos a bien declarar procedente la presente acción legislativa bajo los siguientes argumentos:

La presente iniciativa, tiene por objeto exhortar la Secretaría de Gobernación, para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, exhortar, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho programa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Los jóvenes son un pilar fundamental debido a que ellos representan el presente y con ello el futuro que como sociedad viviremos, por lo tanto debemos atender a las necesidades que estos requieran como lo es la del empleo, para comenzar a sentar bien los cimientos de estos para su futura vida laboral, siempre enseñando los valores fundamentales del empleo, la ética, la responsabilidad y honestidad.

Es por ello que vemos necesaria la aplicación de diferentes programas en los que los jóvenes se vean integrados en la vida laboral como lo es el del gobierno central "Jóvenes Construyendo el Futuro", pero también es necesario que estos planes de acción tengan una manera eficaz de aplicarse para evitar que dentro de estos exista corrupción o desvío de recursos que son dos vertientes que tanto daño causan a la sociedad.

Al respecto la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recientemente negó públicamente que dicho programa se esté utilizando para desviar recursos, sin embargo se tiene conocimiento que existen ya diversas denuncias al respecto, siendo una de ellas la FED/FSC/COL/576/2020, radicada en el Estado de Colima y otra denuncia interpuesta en la Fiscalía General de la República con sede en el Estado de Nuevo León por parte de una organización, lo que ha generando carpetas de investigación por parte de la Fiscalía General de la República, esto por el probable desvío millonario de recursos públicos que atañen a este programa que es supuestamente para beneficio de los jóvenes.

Derivado de lo anterior, consideramos impostergable que la Secretaría de Gobernación informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar a este programa, así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y evitar así que se sigan presentando actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, de





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

igual forma, que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal, realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal en relación al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Es importante mencionar que, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) aplicó tres auditorías a Jóvenes Construyendo el Futuro en las que detectó irregularidades en el diseño, operación y resultados del programa, las cuales evidenciaron otorgamiento de becas a Servidores de la Nación, centros de trabajo “fantasma” y bases de datos poco confiables que repercutieron en el padrón de beneficiarios.

La Auditoría señaló que, en la fiscalización del programa correspondiente a su primer año de implementación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) no proporcionó datos suficientes, de calidad, confiables y consistentes para poder evaluar el programa.

En virtud de lo expuesto, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta la Secretaría de Gobernación, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho programa.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al primer día del mes de marzo de dos mil veintiuno.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS PRESIDENTE		_____	_____
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA VOCAL	_____	_____	
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. GERARDO PEÑA FLORES VOCAL		_____	_____
DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, PARA QUE INFORME PÚBLICAMENTE LAS MEDIDAS O MECANISMOS QUE SE HABRÁN DE IMPLEMENTAR PARA BLINDAR AL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO", ASÍ COMO PARA REPLANTEAR SUS MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA DOTARLO DE MAYOR TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN TORNO AL MISMO, EN PERJUICIO DE LA JUVENTUD MEXICANA; ASÍ TAMBIÉN, SE EXHORTA, DE IGUAL FORMA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FEDERAL CON RELACIÓN A DICHO PROGRAMA.